

SEÑOR JUEZ DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

Byron Valery Vizcaíno Villavicencio, en calidad de gerente general de EXPLOCEN, dentro del caso 3-20-EE de, incumplimiento de sentencias y dictámenes constitucionales ante usted respetuosamente comparezco y digo:

I

Solicito respetuosamente a su autoridad me confiera la revisión del expediente 3-20-EE, que contienen los procesos 62-20-IS y 66-20-IS (acumulados), por incumplimiento de sentencias y dictámenes constitucionales, así como también se me autorice sacar copias simples del proceso.

Por lo expuesto anteriormente autorizo a la señorita Adriana Benavides Justicia con número de cédula 1725668444 para realizar las diligencias necesarias que se requieren para la revisión del proceso y obtención de copias.

II

Notificaciones que me correspondan las continuaré recibiendo en el casillero judicial No. 4950 del ex Palacio de Justicia de Quito, en los casilleros electrónicos Nos. 1715000202; 1002611638 y 1720025830; y, a su vez, en los siguientes correos electrónicos: aalmeida@lexarasesoresjuridicos.com ;
vjusticia@lexarasesoresjuridicos.com y aruiz@lexarasesoresjuridicos.com

Firma mi abogada patrocinadora.



Dra. Vanesa Justicia Chamorro
Mat. Prof. 17-2008-674 F.A.P

	SECRETARÍA GENERAL DOCUMENTOLOGÍA
23 AGO. 2023	
Recibido el día de hoy	
a las 14:20	
Por Anexos 192	
FIRMA RESPONSABLE	



096 351 7181



informacion@lexarabogados.net



Reina Victoria N25-33 y Av. Cristobal Colón
Edificio Banco de Guayaquil, oficina 1504
Quito, Ecuador 170522

SEÑOR JUEZ DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

Byron Valez Villavicencio, en calidad de gerente general de EXPLORENT, dentro del caso 3-20-EE de incumplimiento de sentencias y diligencias constitucionales ante usted respetuosamente comparezco y digo:

I

Solicitó respetuosamente a su autoridad me confiera la revisión del expediente 3-20-EE, que contienen los procesos 03-20-15 y 06-20-15 (señalados) por incumplimiento de sentencias y diligencias constitucionales, así como también se me autorice sacar copias simples del proceso.

Por lo expuesto anteriormente autorizo a la señora Adriana Benavides Justiza con número de cédula 1735668444 para realizar las diligencias necesarias que se requieren para la revisión del proceso y obtención de copias.

II

Notificaciones que me correspondan las continuaré recibiendo en el casillero judicial No. 4950 del ex Palacio de Justicia de Quito, en los casilleros electrónicos Nos. 1715000203, 1902611638 y 1720025830, y a su vez, en los siguientes correos electrónicos: seccionjudicial@lexarabogados.net

judicial@lexarabogados.com y atencion@lexarabogados.com

Firma mi abogado patrocinador:

Dr. Vanessa Justiza Obanero
Mat. Prof. 17-2008-674 E.A.P.